

MIÉRCOLES, 17 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 203

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2018-9140 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 2/2018.*

El Pleno de esta Entidad en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número DOS del presupuesto de 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este expediente de modificación de créditos núm. 2/2018.

Entrambasaguas, 8 de octubre de 2018.

La alcaldesa,
María Jesús Susinos Tarrero.

2018/9140

CVE-2018-9140